

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE REALICE DE MANERA URGENTE LOS CAMBIOS NECESARIOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES SE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO COMETIDO EN CONTRA ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA ALCALDÍA DE CAJEME SONORA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE REALICE DE MANERA URGENTE LOS CAMBIOS NECESARIOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES SE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO COMETIDO EN CONTRA ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA ALCALDÍA DE CAJEME SONORA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Los suscritos, **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución **por el que se exhorta al titular del ejecutivo federal y a la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana a fin de que realice de manera urgente los cambios necesarios a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; a la Fiscalía General de la República, a la Gobernadora del Estado de Sonora y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales se investigue y sancione a los responsables del homicidio cometido en contra del ciudadano Abel Murrieta Gutiérrez candidato de Movimiento Ciudadano por la Alcaldía de Cajeme Sonora, con base a la siguiente:**

Exposición de Motivos

I. El día 25 de abril de 2019 el Senado de la República aprobó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República y publicándose en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 16 de mayo de 2019, señalándose que la seguridad de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE REALICE DE MANERA URGENTE LOS CAMBIOS NECESARIOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES SE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO COMETIDO EN CONTRA ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA ALCALDÍA DE CAJEME SONORA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

la gente es un factor esencial del bienestar y la razón primordial de la existencia del poder público, el pacto básico entre éste y la población consiste en que la segunda delega su seguridad en **las autoridades constituidas las cuales adquieren el compromiso de garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de los individuos.**¹

Asimismo, dicha estrategia señala que la sociedad mexicana se encuentra en una situación vulnerable por la violencia que se vive en nuestro país, reconociendo los altos índices de violencia por el crecimiento exponencial de la delincuencia en sus diferentes modalidades y lo que genera grandes costos sociales y económicos para la sociedad tras la afectación directa a la paz pública.

En este sentido es importante señalar que la inseguridad por la que atraviesa el país sigue siendo uno de los temas pendientes del gobierno actual, los indicadores más relevantes para este 2021 no son alentadores, prevalecen niveles de violencia homicida y social y que estadísticamente pueden compararse desde un inicio de la presente administración, quedando en evidencia la fallida estrategia en materia de seguridad pública todo ello a pesar del confinamiento ocasionado por la pandemia de COVID-19.

En este sentido es importante destacar que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que la función del Estado en materia de seguridad pública esta a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas.

¹ **DECRETO por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República**, "Diario Oficial de la Federación", 16-05-2019, Presidencia de la República, recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16%2F05%2F2019

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE REALICE DE MANERA URGENTE LOS CAMBIOS NECESARIOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES SE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO COMETIDO EN CONTRA ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA ALCALDÍA DE CAJEME SONORA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La propia Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 de la CPEUM, señala que la Seguridad Pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Ésta comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

Por lo que respecta el Ejecutivo Federal tiene la facultad legal de formular y ejecutar políticas públicas que sean tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y el de sus ciudadanos con el objeto de mantener y preservar la integridad del Estado frente a los grupos delincuenciales a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana tal y como lo establece el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, principalmente la de garantizar la seguridad pública de la Nación.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el mes de enero de 2018 se registraron 2,563 homicidios dolosos, en enero de 2019 se registraron 28,55, en enero de 2020 aumentaron a 2,994 y la cifra para el mismo periodo en 2021 fue 2831, aunado a los daños colaterales que deja a las víctimas de los familiares que han sufrido dicho delito. ²

De lo anterior, es importante señalar que en lo que va de la presente administración desde diciembre de 2018 para el cierre de enero de 2021 la cifra total de víctimas por homicidio doloso asciende a 76,841 por lo que estadísticamente son 97 homicidios dolosos diarios lo que se registran en el país y en promedio son 4 por

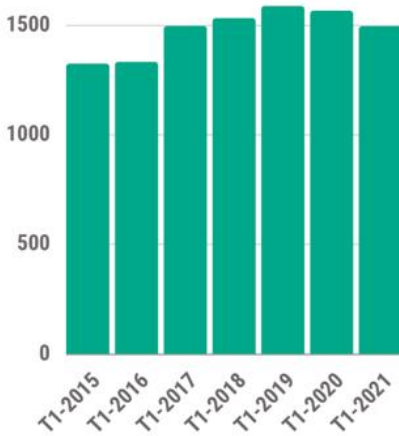
² **Incidencia delictiva**, “Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, abril 2021, recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE REALICE DE MANERA URGENTE LOS CAMBIOS NECESARIOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES SE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO COMETIDO EN CONTRA ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA ALCALDÍA DE CAJEME SONORA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

cada hora, dichos eventos no cuentan con una reducción significativa, al contrario, van en crecimiento en todo el territorio nacional.³

Comparativo: Trimestre 1

Tasa anualizada por cada 100 mil hab del total de delitos



Tendencia mensual

Promedio diario del total de delitos



Elaboración: DataInt. Fuente: SESNSP

Imagen de Reporte trimestral de Seguridad elaborado por DataInt el 30 de abril de 2021⁴

Asimismo, cabe señalar que desde que inicio la gestión del Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió un año para comenzar a ver y dar resultados estructurales en materia de seguridad pública, cuando se cumplió dicho plazo solicito otro año más, bajo el argumento de que existía una crisis heredada de los sexenios pasados pero supuestamente ya habían las bases para dicho cambio y reducir significativamente el número de personas asesinadas en nuestro país.

De dichos datos podemos deducir que hasta la fecha existe y prevalece una grave crisis de seguridad pública, la violencia criminal y la impunidad de delitos no han disminuido, el Gobierno Federal tiene la obligación de garantizar paz y seguridad a

³ Bidem

⁴ Reporte de seguridad: 1T 2021, **DataInt**, 30 de abril de 2021, recuperado de: <https://dataint.mx/2021/04/30/reporte-de-seguridad-1t-2021/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE REALICE DE MANERA URGENTE LOS CAMBIOS NECESARIOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES SE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO COMETIDO EN CONTRA ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA ALCALDÍA DE CAJEME SONORA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

las y los mexicanos. Con ello resaltar que debe de atacarse las estructuras criminales, la violencia y de manera general todas las actividades que ponen en riesgo la integridad física, psicológica y económica de las y los mexicanos.

II. Tan solo a unas semanas de vivir las elecciones más grandes de la historia en México, estas han sido manchadas por la violencia política y el alto índice de denuncias que han realizado diversos partidos políticos por actos relacionados con delitos y que en total ya van 76 homicidios de candidatos, militantes, familiares o autoridades electas que se vinculan a al proceso electoral en el ámbito federal y local.

De acuerdo con datos de Dataint.mx la violencia político-electoral de septiembre de 2020 a mayo de 2021 han aumentado los conflictos criminales por violencia criminal electoral. Hasta la fecha se han asesinado a 27 militantes o dirigentes, 12 familiares, 8 autoridades electas, 29 aspirantes o candidatos, principalmente en los estados de Veracruz y Guanajuato con una prevalencia del 64% en el orden municipal.⁵

En este orden de ideas, es importante destacar que hasta el cierre del mes de abril de 2021 de acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSCP) hay un acumulado total de 234 denuncias (133 hombres y 101 mujeres) realizadas por candidatas o candidatos por recibir amenazas o agresiones de diversos partidos políticos en el actual proceso electoral 2020-2021, tan solo 92 se han integrado a una carpeta de investigación y se otorgo medidas de protección a 65 candidatas o candidatos.

El pasado 13 de mayo de 2021 Abel Murrieta Gutiérrez candidato a la alcaldía de Cajeme ubicado en el Estado de Sonora por Movimiento Ciudadano fue asesinado de manera cobarde cuando realizaba proselitismo, algunas indagatorias señalan que recibió 10 disparos con arma de fuego y dos de ellos fueron en la cabeza. Hasta el

⁵ Bidem

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE REALICE DE MANERA URGENTE LOS CAMBIOS NECESARIOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES SE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO COMETIDO EN CONTRA ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA ALCALDÍA DE CAJEME SONORA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

día de hoy se sabe que presuntos responsables huyeron en una camioneta blanca de la marca X-Trail y que el crimen fue perpetrado por dos tiradores.

Autoridades federales establecen en la línea de investigación que el lamentable suceso donde perdió la vida el candidato por Movimiento Ciudadano Abel Murrieta Gutiérrez tiene la probable participación de grupos del crimen organizado y narcotráfico. Las autoridades estatales del Estado de Sonora señalan que fue un ataque planeado y directo al candidato.

Abel Murrieta Gutiérrez era un hombre respetado por las y los ciudadanos del Estado de Sonora, fue Procurador de Sonora durante 9 años y defensor jurídico de la familia Lebaron, dicho asesinato no solo ha conmocionado a la clase social y política del país, también evidencia la incapacidad del Estado mexicano para hacer frente al crimen organizado de nuestro país, existe una evidente falla estructural y operacional de la actual estrategia de los encargados de la seguridad pública nacional.

Por tal razón, las Diputadas y los Diputados de Movimiento Ciudadano condenamos enérgicamente el homicidio de nuestro candidato Abel Murrieta Gutiérrez, y hacemos un llamado a las autoridades de seguridad estatal y federal para que en el ámbito de sus competencias para que investigue y sancione a los responsables para que no quede impune y que es un atentado a nuestra democracia participativa en estas elecciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno, la siguiente proposición con:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE REALICE DE MANERA URGENTE LOS CAMBIOS NECESARIOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES SE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO COMETIDO EN CONTRA ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA ALCALDÍA DE CAJEME SONORA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Punto de Acuerdo

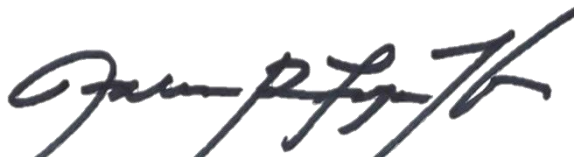
PRIMERO – La Comisión Permanente exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que realice de manera urgente los cambios necesarios a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, ante la evidente incapacidad institucional de seguridad pública derivado de los altos índices de criminalidad y violencia que prevalecen en el territorio nacional.

SEGUNDO. – La Comisión Permanente exhorta al Titular de la Fiscalía General de la República, a la Gobernadora del Estado de Sonora y al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales investiguen y se sancionen a los responsables del homicidio cometido en contra del ciudadano Abel Murrieta Gutiérrez candidato de Movimiento Ciudadano por la Alcaldía de Cajeme Sonora.

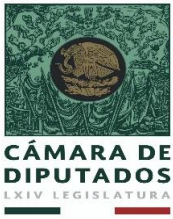
TERCERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena el homicidio cometido en contra del ciudadano Abel Murrieta Gutiérrez candidato de Movimiento Ciudadano por la Alcaldía de Cajeme Sonora.

CUARTO. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que realicen las acciones conducentes de coordinación con el objeto de garantizar y reforzar las condiciones mínimas de seguridad de cara al proceso electoral 2020-2021 para la celebración de la jornada electoral del día 6 de junio de 2021.

ATENTAMENTE



Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE REALICE DE MANERA URGENTE LOS CAMBIOS NECESARIOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES SE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO COMETIDO EN CONTRA ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA ALCALDÍA DE CAJEME SONORA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



Dip. Susana Priscila Álvarez Hernández Dip. María del Refugio Alvarado Romo

Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas Dip. Miriam Alejandra Cedillo Conde

Dip. José Eduardo Esquer Escobar Dip. Carmen Julia Prudencio

Dip. Jorge Alcibíades García Lara Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega

Dip. María Libier González Anaya Dip. Pilar Lozano Mac Donald

Dip. Humberto Ramón Jarero Cornejo Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE REALICE DE MANERA URGENTE LOS CAMBIOS NECESARIOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES SE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO COMETIDO EN CONTRA ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA ALCALDÍA DE CAJEME SONORA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Dip. Dulce María Méndez De La Luz
Dauzón

Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Dip. Violeta Mariana Parra García

Dip. Irma Sánchez Manzo

Dip. Ariel Rodríguez Vázquez

Dip. Luis Enrique Vargas Díaz

Dip. Martha Tagle Martínez

Dip. Martha Angélica Zamudio Macías

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión a 19 de mayo de 2021.